



Asunción, 21 de octubre de 2024.

RESOLUCIÓN N° 1556/2024.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL, PAC ID N° 454.794, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO ODONTOLÓGICO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.", A LA EMPRESA "DENTAL GUARANI S.A. - RUC: 80025640-9" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

VISTO Y
CONSIDERANDO:

El Exp. N° 2748/2024, Memorándum UOC N° 082/2024, del Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía – UNA, Sr. Juan Carlos Gómez, conforme Informe de Evaluación, por el que solicita Resolución que autorice la adjudicación del llamado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO ODONTOLÓGICO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.", con el PAC ID. N° 454.794, a "MENOR CUANTÍA NACIONAL.", en la Facultad de Filosofía UNA, Ejercicio Fiscal 2024, a la empresa: "DENTAL GUARANI S.A. - RUC: 80025640-9.", por un monto de Gs. 99.500.000.- (Noventa y Nueve Millones Quinientos Mil) IVA INCLUIDO.

La Ley N.º 4995/13 de Educación Superior, Artículo 33, establece que la autonomía de las universidades implica fundamentalmente lo siguiente: Inc. g) Elaborar y reformar sus propios estatutos, los cuales deben ser comunicados al Consejo Nacional de Educación Superior; y Artículo 34, que indica que las universidades públicas gozarán de autarquía financiera para generar, administrar y disponer de sus fondos correspondientes al Presupuesto General de la Nación.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Artículo 84º, señala que son deberes y atribuciones del Decano: Inc. m) Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA; e Inc. g) Administrar los fondos de la Facultad de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

La Ley N° 7021/2022, Artículo N° 47, establece la publicación de la convocatoria.

La Resolución N° 4401/23 establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas.

Se informa que las erogaciones resultantes de esta MENOR CUANTÍA NACIONAL se realizarán en los objetos de gasto 535 – 30 – 01 (RECURSOS INSTITUCIONALES) bajo la categoría "EQUIPOS DE SALUD Y DE LABORATORIO", de la Facultad de Filosofía – UNA, aprobados para el EJERCICIO FISCAL 2024.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º AUTORIZAR la adjudicación del llamado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO ODONTOLÓGICO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.", con el PAC ID. N° 454.794, a "MENOR CUANTÍA NACIONAL.", en la Facultad de Filosofía UNA, Ejercicio Fiscal 2024, a la empresa: "DENTAL GUARANI S.A. - RUC: 80025640-9.", por un monto de Gs. 99.500.000.- (Noventa y Nueve Millones Quinientos Mil) IVA INCLUIDO, conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	DENTAL GUARANI S.A.				
		MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)
1	Sillón Odontológico.	D700.	Brasil.	1	99.500.000	99.500.000
TOTAL						99.500.000

Art. 2º ESTABLECER que las erogaciones resultantes de esta contratación a "MENOR CUANTÍA NACIONAL" se realizaran en el Objeto de Gastos 535 – 30 – 01 (RECURSOS INSTITUCIONALES) "EQUIPOS DE SALUD Y DE LABORATORIO", de la Facultad de Filosofía - UNA, aprobados, para el ejercicio Fiscal 2024.

Art. 3º DESIGNAR como administrador del Contrato al Lic. Alcides Riveros con C.I. 1.857.227, Jefe de Patrimonio de la Facultad de Filosofía – UNA.

Art. 4º AUTORIZAR a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y el pago correspondiente.

Art. 5º COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.


Lic. Eder Luis Rodas Sanabria
Secretario de la Facultad


Prof. Dr. Ricardo Pavetti
Decano